



BOUNIA Núm. 19/2024

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS.

Resolución Rectoral 228/2024, de 1 de octubre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve proceso selectivo convocado por Resolución de 22 de febrero de 2024 para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral del grupo III del IV Convenio colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOE Núm. 51, de 27 de febrero de 2024)

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador designado por Resolución Rectora 72/2024, de 4 de abril, para la valoración del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista del área de Innovación, por el sistema general de acceso libre, Grupo III, convocada por Resolución de 22 de febrero de 2024, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2 j) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad,

RESUELVE

Primero. - Aprobar la relación de personas aspirantes aprobadas efectuada por Acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 2 de septiembre de 2024.

Segundo. - Declarar concluido el proceso selectivo adjudicando las plazas que figuran anexa a esta resolución y procediendo a la formalización del contrato.

Tercero. - Los efectos económicos y administrativos serán de fecha 10 de octubre de 2024.

Cuarto. - La adquisición de la condición de personal laboral fijo de la Universidad Internacional de Andalucía quedará condicionada a la superación de un período de prueba de 45 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, ante el juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.





En Sevilla, a fecha de pie de firma

El Rector

José Ignacio García Pérez

Anexo

DNI	Apellidos y nombre	Plaza	Categoría
4****697*	Ortiz Martín, Andrés	XL041301	Técnico Especialista
***0*1*5Y	Sánchez Rodríguez, María	XL041302	Técnico Especialista

